

NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCIÓN 020 DEL 25/03/20 MEDIANTE LA CUAL SE DECIDEN LAS NOVEDADES DE EGRESO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los (as) señores (as):

NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO	DIRECCION
DONATILA DEL CARMEN MONTES MONTES	33445428	CALLE 93 B SUR # 6 A 35
JESUS ANTONIO AYALA MEDINA	19161559	CALLE 74 SUR # 8 C 30
TERESA DE JESUS VELASQUEZ VELASQUEZ	20435603	CRA 10 # 81 62 SUR
NEMESIO MORA CANGREJO	2286949	CALLE 81 C SUR # 10 56 ESTE
FLOR MARINA RODRIGUEZ MOLANO	41702556	CALLE 4 BIS ESTE # 82 46 SUR
RAFAEL FUNQUE ROMERO	393038	CALLE 69 D SUR # 8 B 3
HERMENCIA MURCIA GOMEZ	41380060	CRA 8 B # 68 B 8 SUR
JOSÉ GUILLERMO SIERRA LOPEZ	2398445	CRA 8 A BIS # 75 B 54 SUR
BLANCA INES LARA PINZÓN	51735915	DIAG 101 A SUR # 1 F 12
MERCEDES AURA MARIA RAMOS GONZALEZ	41539720	CRA 7 # 93 – 20 SUR
MARCELINA ROMERO CULMAN	55111602	CRA 4 A BIS ESTE 101 A 14 DIG 101 BIS SUR 2 B 30
LUIS ERNESTO GUEVARA CALDERON	19162129	CRA 6 # 88 45 SUR
TEOFILA ANGEL CARDOZO	30053580	CRA 8 F ESTE # 84 B 21 SUR
LUIS ALBERTO GUACANAME SIERRA	377253	CALLE 75 B BIS SUR # 8 68
EDITSABETH REYES SIERRA	21000094	CRA 3 B # 54 I 24 SUR
JUAN MENDEZ SILVA	4957724	DIAG 57 A SUR # 3 A 47

EL ALCALDE LOCAL DE USME HACE SABER

Que el día 25 de Marzo de 2020, el Alcalde Local de Usme, expidió la Resolución No 020, mediante la cual se decide el Egreso de las personas mayores, del proyecto 1403." Apoyo Económico para una Vejez Digna e Incluyente, por FALLECIMIENTO¹, la cual se adjunta copia íntegra del acto administrativo al presente aviso.

Es importante mencionar que, contra el mencionado Acto Administrativo, procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito ante La alcaldía Local De Usme dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la notificación, de

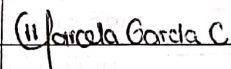
conformidad a lo establecido en los artículos 69 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mencionado Acto Administrativo, se entenderá notificado por Aviso, al finalizar el día siguiente del retiro de este documento, conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En la Ciudad de Bogotá D. C. a los Veintiocho días del mes de Marzo de dos mil Veinte.
(28/03/2020).



JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme
alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Elaboro:	Jonathan Rodríguez Velásquez Diana Marcela García Casilimas	Profesional de Seguimiento Referente Local	
Revisó	Carlos Julio Duarte Herrera	Profesional de Planeación	
Aprobó:	Carlos Arturo Alfonso Martínez	Profesional Área de Gestión de Desarrollo Local – AGDL	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias profesionales que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.

1 De acuerdo a los fallecimientos relacionados en la presente Notificación por Aviso, se cuentan con los soportes documentales como Certificados y Registros de defunción de cada novedad descrita anteriormente y presentada por la Alcaldía Local de Usme, ante la Mesa Técnica llevada a cabo en la Subdirección Local de Usme Sumapaz, el día 19 de marzo para su correspondiente actuación en el sistema misional Sirbe, en Estado Atendido.